



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 MAR. 2014

VISTO:

La situación de revista del Profesor Licenciado Daniel I. Collueque en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Daniel Collueque es Asociado (Regular), dedicación simple de la materia Administración de Proyectos Sociales según Resolución CDFHCS N° 406/2013.

Que según Resolución 460/12 el Licenciado Daniel I. Collueque revestía cargo de Adjunto dedicación Semi-Exclusivo en la materia Política Social y Adjunto Simple en la materia Administración de Proyectos Sociales para la carrera de Trabajo Social.

Que en función de la materia objeto de concurso y sus cargos y dedicaciones es oportuno realizar una modificación de la situación de revista que tenía hasta el presente ciclo lectivo/2014.

Que dicha modificación no supone mayor imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Licenciado Daniel I. Collueque, DNI: 18506277**, como profesor Asociado Regular dedicación Semi Exclusiva en la materia **Administración de Proyectos Sociales** de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/01/2014 y hasta el 01/01/2019, según los términos del Estatuto.

Art. 2º) Designar al **Licenciado Daniel Collueque, DNI: 18506277**, como profesor Adjunto dedicación Simple en la materia **Política Social** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:089/2014

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB